CCC DE LA SABANA SAS
INGENIEROS CIVILES
CONSULTORIA Y CONSTRUCION
NIT 900.772.494-1

**3827-007**

Zipaquirá, febrero 25 de 2024

Ingeniero
**PEDRO FELIPE FERNANDEZ PAYAN**
Representante Legal CONSORCIO ALFE
Interventor Contrato 3827 de 2024
Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** Contrato 3827 de 2024

**Objeto: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EL CARMEN - DEPRESIÓN - LA EME CON CÓDIGO INVIAS 44450 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".**

Estimados señores:

HECTOR A. BARRAGAN TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.330.475 de Zipaquirá obrando nombre y representación legal de la COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SAS – Sigla: "CCC DE LA SABANA SAS", identificada con NIT No. 900.772.494-1, por medio de la presente me permito solicitar la suspensión del Contrato 3827 de 2024, por el término de 15 días calendario contados a partir del cuatro (4) de marzo de 2025, por el siguiente motivo.

El fuerte invierno por el cual atraviesa en este momento el departamento del Chocó, en especial en el Municipio del Carmen de Atrato, que es la zona de influencia de las obras objeto del contrato en referencia.

Los ríos, que son las fuentes de materiales, de donde se extraen los agregados, presentan niveles muy altos que dificultan su extracción manual, especialmente para las arenas y gravas.

De otro lado, por las fuertes precipitaciones, los trabajadores se ven obligados a suspender las actividades, lo cual conlleva a grandes pérdidas de tiempo.

Por las razones anteriormente expuestas, es que nos vemos en la necesidad de solicitar esta suspensión del contrato.

Esta solicitud de suspensión se hace con el fin de dar un compás de espera a que baje la intensidad de las precipitaciones en la región, para de esta manera poder iniciar los trabajos y evitar pérdidas de tiempo ocasionadas por este fenómeno.

Por la atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Cordialmente,

**HECTOR A. BARRAGAN TORRES**
**Representante Legal de**
**"CCC DE LA SABANA SAS"**

.